

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 862/18

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

##### **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE ARRENDAMIENTO DEL QUIOSCO DE LA NAVA**

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares del ARRENDAMIENTO DEL QUIOSCO DE LA NAVA.

Vista la oferta presentada por D.<sup>a</sup> EMILIA CEREZUELA SERRANO, con NIF 51619243K y la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 9 de marzo de 2018, adjudicando provisionalmente el arrendamiento del citado Quiosco a D.<sup>a</sup> EMILIA CEREZUELA SERRANO.

Se adjudica Provisionalmente a D.<sup>a</sup> EMILIA CEREZUELA SERRANO, con NIF 51619243K, el arrendamiento del Quiosco de La Nava, en 10000,00 euros más IVA con las condiciones fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Adjudicación del arrendamiento del Quiosco de La Nava.

La Adrada, 21 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.